



N° 172-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 13 de Julio del 2022

VISTO: El Expediente N.º 01599501 que contiene el Informe N.º 122-UE-407-RL-HH-SBS-BP-07-2022 emitido por el Área de Bienestar de Personal y el Expediente N.º 02330109 que contiene el Informe Escalonario N.º 074-2022-RL-HH-SBS-AREL/UP emitido por el Área de Registro, Escalafón y Legajo de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS, correspondiente al ex servidor **Hugo RODRIGUEZ GUTIERREZ** sobre cese por fallecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Artículo 182º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N.º 276, establece los requisitos, procedimientos y niveles de autoridad para dar término a la función Pública por *fallecimiento*;

Que, mediante Informe N.º 122-UE-407-RL-HH-SBS-BP-07-2022 emitido por el Área de Bienestar de Personal informa sobre el fallecimiento del ex servidor **Hugo RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, acreditada el fallecimiento mediante Certificado de Defunción General; acontecido el 17 de setiembre del 2020. Lo que nos permite cesar por la causal de fallecimiento y proceder a declarar vacante la plaza N.º 000145 del occiso, quien se encontraba comprendido en el Sistema Nacional de Pensiones – ONP de la Ley N.º 19990.

Que, de acuerdo al Informe Escalonario N.º 074-2022-RL-HH-SBS-AREL/UP, el Área de Registro, Escalafón y Legajo, informa que el ex servidor **Hugo RODRIGUEZ GUTIERREZ**, está cesando por causal de fallecimiento el día 17 de Setiembre del 2020. Asimismo, el tiempo de servicio a la fecha es de 36 años, 11 meses y 16 días, laborados en la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N.º 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y en aplicación al Art. 17º, numeral 17.1 de TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444;

Con la opinión favorable de la Sub Dirección Ejecutiva y las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CESAR por fallecimiento, con eficacia anticipada a partir del 17 de Setiembre del 2020, al ex servidor **Hugo RODRIGUEZ GUTIERREZ**, cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, con el DNI N.º 15942776 en el Unidad Ejecutora 407 - Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud; dándosele las gracias póstumas por los servicios prestados al Estado. ***

Artículo Segundo.- RECONOCER a los herederos legales del servidor, 36 años, 11 meses y 16 días de servicios prestados al Estado, hasta el día 17 de Setiembre del 2020.

Artículo Tercero.- PRECISAR que la remuneración por Compensación por Tiempo de Servicio – C.T.S., será reconocida de acuerdo a la normativa vigente y a las Constancias de Haberes. ***

Artículo Cuarto.- DECLARAR vacante la plaza N.º 000145, de Técnico Administrativo I, Nivel STC. ***

Regístrese y Comuníquese.

LFML/RVF/lmbh
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Administración
Unidad de Personal
Interesado
Legajo
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Luis Fernando Medina León
D.M.P. 48164
DIRECTOR EJECUTIVO